

La profesión de archivero entre el pasado y el futuro

Michel Duchein

(Inspector General de los Archivos de Francia)

La profesión de archivero no es tal vez la más antigua del mundo (como todo el mundo sabe, esta prioridad ha sido disputada entre numerosas profesiones tanto masculinas como femeninas...) pero inequívocamente es tan antigua como la invención de la escritura, lo cual le asegura, como mínimo, una existencia de tres o cuatro mil años.

Esta venerable antigüedad no la sitúa al margen de los cambios, de las lentas evoluciones ni de las mutaciones brutales que caracterizan nuestra época. Si se puede pensar, con exactitud, que el archivero del siglo XVIII no ejercía un oficio muy diferente del de la Edad Media, también es evidente que el de hoy no tiene gran cosa en común con el del siglo XVIII y que el de mañana (o pasado mañana), trabajará en un contexto tecnológico y psicológico totalmente nuevo.

Esta constatación se la plantean a menudo todos los archiveros del mundo, a pesar de que la opinión pública no sea consciente de ello. En todos los países, ricos o menos ricos, industrializados o menos industrializados, aparece la misma pregunta: ¿Cuál es exactamente el sitio de los archivos y por tanto de los archiveros, en la sociedad moderna?, y sobretodo, ¿Cuál será su evolución en el futuro?

No podemos negar que actualmente existe un malestar en el seno de la profesión archivística. Muchos archiveros –la mayoría, sin ninguna duda- han escogido este oficio por el gusto de la historia, de la erudición, y se encuentran cada vez más enfrentados a las nuevas realidades administrativas, a las tecnologías que exigen unos conocimientos sin ninguna relación con las disciplinas tradicionales de la investigación histórica.

No es sorprendente que, frente a la enorme masa de los archivos contemporáneos, a su creciente automatización, el archivero formado en el estudio de la paleografía medieval y en las sutilezas del derecho romano, se sienta desorientado. Ahora bien, cada vez más, los gobiernos, las administraciones locales, las empresas (públicas o privadas) tendrán necesidad de archivos “modernos”. Eso plantea la difícil pregunta de la adaptación de la profesión de archivero a las realidades del mundo actual y, posiblemente, del futuro. Este es el tema del presente artículo.

Los archivos entre la utilidad práctica y la memoria histórica

Desde hace tiempo, el cometido del archivero está dividido entre el aspecto utilitario y el aspecto académico.

El documento de archivo, cualesquiera que sean su forma y su procedencia, en primer lugar es, en su origen, un documento creado con un objetivo práctico, destinado a transmitir y a conservar una información esencialmente utilitaria, y el primer deber del archivero es poner esta información a disposición de los que la necesitan para sus fines prácticos: actuar según la necesidad del responsable político o administrativo que busca los antecedentes de un asunto que debe tramitar, o del simple ciudadano que viene a buscar las pruebas de un derecho que posee o cree poseer.

Esta fué, históricamente, la primera función del archivero. El rey de Francia, Francisco I, la definió perfectamente cuando en 1539 reorganizó los archivos reales: “El estado de los documentos de nuestros archivos y de sus inventarios es tal que, cuando hay que buscar los títulos que atañen a nuestros asuntos de Estado y de importancia, hay tantas cosas mezcladas las unas con las otras que es imposible encontrar lo que uno busca, y cuando lo encuentra, los asuntos a los cuales sería útil la documentación, ya están cerrados y terminados...”¹.

Esta función utilitaria del archivero ha existido siempre y en muchos casos es con creces prioritaria, o casi exclusiva. Esto es verdad, aunque en muchos países las funciones de archivero y de documentalista son a menudo confundidas. Así, en Francia², a los archiveros municipales (donde crece el número cada año y que ya son más de 400) a menudo les encargan, además de los archivos, los servicios de documentación de los ayuntamientos. Algunos documentos son conservados en los archivos únicamente por razones prácticas (por ejemplo los certificados de matriculación de coches) y son destruidos cuando han dejado de tener utilidad administrativa. Es pues bien claro, en este caso, que el aspecto utilitario de los archivos es el dominante.

Pero, después del siglo XVII y sobretodo el XVIII, apareció otro cariz de los archivos que fué cogiendo poco a poco una importancia preponderante en la opinión pública: su carácter de fuente de la investigación histórica. Desde entonces, el archivero es considerado sobretodo como un auxiliar de la ciencia histórica. El desarrollo de los métodos de la crítica documental (que en gran parte es la consecuencia de la reforma protestante y de la contrareforma católica del siglo XVI, después de la filosofía racionalista de los siglos XVII y XVIII) llevó hacia los depósitos de los archivos a los investigadores, la motivación de los cuales no era tanto de orden práctico, sino de orden académico y desinteresado. No se trataba tanto de encontrar la prueba de un derecho o un argumento para la gestión de un asunto, sino una documentación de carácter puramente retrospectivo.

A partir de ese momento, los depósitos de los archivos fueron los “graneros de la historia” al mismo tiempo que los “arsenales de las administraciones”, según la expresión del historiador-archivero Charles Braibant³. El viraje decisivo de esta evolución se sitúa en la primera mitad del siglo XIX, en la época del romanticismo y de la gran moda de los estudios históricos debida a los trastornos de la Revolución Francesa y de las guerras napoleónicas. El archivero era entonces, antes que nada, un hombre de ciencia y de erudición histórica.

En Francia, la creación de la *École des chartes* en 1821 es significativa de esta tendencia: allí se enseñaba la paleografía, la diplomática, la filología romance, la historia del derecho civil y eclesiástico; y a partir de 1850, todos los archiveros de Francia han de ser obligatoriamente contratados entre los alumnos diplomados en esta escuela.

La concepción del archivero-historiador, del archivero-erudito, ha predominado en todos los países de Europa hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Pero desde 1940, la extraordinaria abundancia de documentos producidos por las administraciones modernas ha provocado al aflujo hacia los archivos de masas crecientes de documentos desprovistos de interés histórico, al mismo tiempo que obligaba a los archiveros a encontrar la función de auxiliares de la administración, que habían perdido un poco en provecho de su cometido de auxiliares de la investigación histórica.

Actualmente, el contraste entre estos dos aspectos de la profesión de archivero ha llegado hasta tal punto que en algunos países (especialmente en los Estados Unidos de América) se han creado dos profesiones diferentes: una la de *records manager*, responsable de los documentos recientes y con competencias puramente administrativas; la otra, la de *archivist*, responsable de documentos no recientes y orientada hacia el aspecto histórico.

En la mayoría de países, sin embargo, la profesión de archivero continúa siendo única y el archivero está cada vez más dubitativo entre los dos aspectos contradictorios de su oficio. El problema de la formación profesional queda planteado y lo estudiaremos más adelante.

Archiveros, bibliotecarios, documentalistas: convergencias y divergencias

La sociedad actual experimenta una permanente necesidad de información. Las “ciencias de la información” se han vuelto uno de los sectores más dinámicos de las ciencias humanas. La causa es, evidentemente, la rápida evolución de los conocimientos en todos los ámbitos y la enorme producción documental resultante, de ahí la obligación de hacer accesible a los usuarios, lo más fácilmente posible y en breve plazo, la información de la cual tienen a menudo necesidad.

Es esta necesidad quién ha provocado el nacimiento de la profesión de documentalista, cuyo cometido consiste en recolectar toda clase de documentos sobre un tema dado (impresos, mecanografiados, fotocopiados,...) y agruparlos en dossiers por asuntos, sin preocuparse particularmente por su procedencia. Este trabajo es ahora facilitado por la informática, que permite efectuar las búsquedas de forma más rápida y más precisa gracias al sistema de palabras clave múltiples.

Por su parte, los bibliotecarios, otra profesión tan antigua como la de archivero, tienen por función recoger y conservar las obras impresas y de hacer los catálogos por autores y materias, lo que constituye otra fuente de documentación que, cada vez más a menudo (al menos en las grandes bibliotecas), es accesible de forma automatizada.

La tendencia moderna a la concentración de la información conduce a algunos a preguntarse si las funciones de archivero, de documentalista y de bibliotecario no son en realidad una única y misma función y si sus métodos de trabajo no pueden ser unificados. Una tendencia semejante existe sobretodo en los países jóvenes, donde todas las infraestructuras están por crear. Se ve, en algunos de estos países, los archivos y las bibliotecas juntos en una sola institución y administrados en común según unos métodos que son a menudo muy extraños a los de la archivística clásica.

Es imposible ignorar esta tendencia, que es más o menos universal. Los archivos se libran en parte aún, porqué su cariz histórico es todavía predominante en la opinión de la mayoría de nuestros contemporáneos, en relación a su aspecto práctico; pero en los países donde la tradición de los estudios históricos es poco extendida y donde los archivos son de creación reciente, la existencia misma de una profesión archivística diferente de las de bibliotecario y de documentalista es puesta en duda.

Los archiveros “tradicionales” responden a esta amenaza invocando el método clásico de tratamiento de los archivos resultado de su definición como documentos producidos o recibidos por un organismo público o privado en el ejercicio de su propia actividad y conservados respetando su origen y, en lo posible, su ordenación original y funcional. Es cierto que este método de ordenación -definido y sistematizado en el siglo XIX, primero por el archivero-historiador francés Natalis de Wailly, después por los archiveros alemanes de los archivos de Prusia y por los archiveros holandeses Muller, Feith y Fruin⁴- es característico de la profesión de archivero y se distingue totalmente de los métodos del bibliotecario o del documentalista. Pero en la práctica diaria, cada vez es más difícil trazar una frontera nítida entre estos tres ámbitos.

Por ejemplo, cuando un ministerio publica un libro o un folleto, está bien claro que se trata de un documento “producido en el ejercicio de su propia actividad”, no obstante sería absurdo pretender que todos los ejemplares de este libro o de este folleto sean documentos de archivo. Del mismo modo, una película o una cinta de video, producidos por una empresa o una administración, sin duda alguna forman parte de los archivos de esta empresa o de esta administración, pero también constituyen elementos de documentación audiovisual que tienen su lugar en una videoteca o en una filmoteca, tanto como en un depósito de archivo.

La multiplicación de ejemplares de documentos administrativos, como las circulares o los informes, gracias a los procedimientos modernos de reprografía, hace aún más difícil la distinción clara entre el documento de archivo (teóricamente “original”) y el documento impreso, relevando el dominio de las bibliotecas. Es por todo esto que existe desde ahora una gran tentación de tratarlos más que como elementos constitutivos de un expediente administrativo (tratamiento archivístico), sino como elementos de documentación según el tema tratado (tratamiento documentalista).

Un archivero francés escribió en 1986 en la *Gazette des Archives*, que “la incompetencia de muchos universitarios en materia de archivos es verdaderamente escandalosa... Salvo excepciones, los que transfieren los archivos y los que los utilizan son archivísticamente unos ignorantes y es vano esperar educarlos”⁵. Si esto es verdad, debemos preguntarnos sobre las causas de tal ignorancia.

Los mismos usuarios saben explotar perfectamente los recursos de una biblioteca o de un centro de documentación. ¿Por qué los archivos son el único ámbito que no consiguen comprender? ¿No será porqué los métodos de los archivos continúan siendo exageradamente complejos y demasiado alejados de las preocupaciones de los investigadores? Se trata de una pregunta espinosa, pero que no podrá ser soslayada en el futuro.

Comentando este artículo del Sr. Joly, el profesor Elio Lodolini –que comparte la opinión de su colega francés sobre la ignorancia de los investigadores en materia archivística- escribió, dos años más tarde, que “el usuario de los archivos no debe pedir: ¿Qué hay en tal servicio de archivo referido a tal o cual tema?, sino: ¿Cuál era, en la época que me interesa, la administración competente para tramitar este tipo de asuntos y dónde se encuentra actualmente su archivo?”⁶.

No hay ninguna duda que esta manera de proceder para una investigación en los archivos es la más conforme a las reglas tradicionales del “respeto de los fondos”. Pero no es menos evidente que un sistema que conlleva también una falta de comprensión total por parte de sus usuarios, debe ser repensado. Vivimos en una época donde el acceso rápido a la información es, cada vez más, considerado como un derecho. Es un fenómeno social al cual los archiveros deben adaptarse, igual que los miembros de las otras profesiones documentales. Querer obligar a nuestros “clientes” a recorrer todo un laberinto intelectual, un verdadero juego de pista, una investigación policial, para descubrir donde se encuentra la información que necesitan, no puede terminar más que en un atasco; pues los investigadores, desalentados y desconcertados, buscarán fuera de los archivos la información que desean y los archiveros serán más y más marginales.

Si un investigador pide a un archivero: “¿Qué teneis en vuestro archivo referido a tal o cual tema?” -por repetir la expresión del profesor Lodolini-, no se le debe exigir de entrada que conozca el origen y la historia del fondo donde se encuentran los documentos. Es precisamente este tipo de información lo que nos vienen a pedir y que un bibliotecario o un documentalista les proporciona directamente. La tecnología moderna pone a nuestra disposición innumerables medios para elaborar tablas metódicas, de índices por materias y lugares, de reagrupación temática de documentos de diversas procedencias, sin transgredir el principio del respeto de fondo (que, desde luego, continúa en la base de la archivística). Con otras palabras, los archiveros, sin renunciar a su especificidad y sin sacrificar la noción de procedencia que es fundamental para su disciplina, en el futuro, cada vez más, tendrán que integrar a su práctica profesional los métodos de los bibliotecarios y de los documentalistas de cara a facilitar el acceso de los investigadores (historiadores o no) a la información que contienen los archivos.

Los archivos como elementos de la vida cultural

Actualmente existe, en la mayoría de países, una tendencia muy marcada a integrar los archivos en la vida cultural. Este fenómeno está evidentemente ligado al creciente interés de los ciudadanos, en la mayoría de países, sobre diferentes aspectos del pasado –nacional, local, familiar-. La moda de la genealogía no es más que uno de los aspectos de este “retorno a las fuentes”, de esta “búsqueda de las raíces” que han constatado todos los sociólogos de los países industrializados. Es suficiente ver la afluencia de público en las exposiciones dedicadas al pasado de las ciudades, el éxito comercial de los libros de reproducciones de fotografías antiguas, para convencerse de este interés.

Los archiveros se encuentran así asociados, algunas veces a pesar suyo, a toda una variedad de actividades culturales que no formaban parte de sus atribuciones tradicionales: exposiciones, publicaciones, conferencias, coloquios, programas de radio y de televisión, realización de películas y de videos, etc.

En algunos países, particularmente en Francia, incluso se ve a los archiveros participando en la enseñanza de la historia, no solamente con la publicación de colecciones de documentos históricos (impresos o en diapositivas) sino acogiendo alumnos y estudiantes en los servicios de archivos y con la presentación comentada de documentos originales de archivo.

Esta extensión de la función de los archivos hacia la enseñanza ha llegado hasta tal punto que en algunos de los grandes servicios de archivo actualmente existen salas reservadas para esta finalidad, con equipos audiovisuales y profesores especializados.

Esta evolución no puede más que acentuarse en el futuro: la necesidad de cultura de la población crece sin parar e incesantemente encuentra nuevos campos para explorar. Pero no debemos disimular que los archivos están más considerados por los ciudadanos (y por las autoridades políticas responsables) como un elemento de la actividad cultural y que su función administrativa está menos protegida. Aquí reencontramos aún más acentuado el dilema apuntado al inicio de este artículo: al archivero le resulta cada vez más difícil ser al mismo tiempo el auxiliar de la administración, el especialista de la erudición histórica y el animador cultural que sus diferentes interlocutores le exigen.

Los archivos y las nuevas tecnologías

Otro aspecto de la evolución de la profesión archivística está ligado al impacto de las nuevas tecnologías: ya sea por que producen nuevos tipos de documentos (audiovisuales, informáticos), o porque modifican las condiciones de trabajo de los servicios de archivo.

Los nuevos tipos de documentos (o por hablar más brevemente, los “nuevos archivos”) plantean problemas muy complejos desde el punto de vista de su recogida, de su conservación, de su descripción y de su utilización. Desde hace unos veinte o treinta años, se ha realizado numerosos estudios en todo el mundo. Muy recientemente, en 1988, han sido el tema del undécimo Congreso Internacional de Archivos de París⁷.

Los debates de este Congreso han sacado a la luz la dificultad de integrar documentos como las películas de televisión, las cintas y discos de ordenador y las cintas de video, en la archivística tradicional. Incluso su definición “como archivos” es problemática y con más razón, su organización y su inventariación según las normas archivísticas.

Otras dificultades derivan de la naturaleza jurídica de estos nuevos documentos (derechos de autor, derechos de reproducción, derechos de difusión), sin hablar de los problemas técnicos de conservación de sus soportes y de lo muy costosos que resultan los equipos técnicos necesarios para su utilización así como para su conservación.

Actualmente, en 1991, la mayoría de los servicios de archivo reciben aún relativamente pocos documentos de este tipo, pero es previsible que, en diez o veinte años, las cintas y discos de

ordenador sustituyan cada vez más, en las transferencias de las administraciones, a los documentos tradicionales en papel.

Por otra parte, las modernas tecnologías atañen directamente a los archiveros en el ejercicio mismo de su oficio: los equipos de desinfección, de climatización, de reprografía, de restauración, de mantenimiento automatizado, de grabación y de difusión audiovisual, los microordenadores y los procesadores de texto, forman parte desde ahora de los instrumentos de trabajo cotidiano de muchos archiveros y modifican profundamente sus métodos profesionales.

La indispensable especialización de los archiveros

Durante mucho tiempo, el oficio de archivero ha sido más o menos uniforme, cualquiera que fuese el tipo de archivo. Un archivero de hospital podía, sin demasiada dificultad, transformarse en archivero episcopal, o en archivero municipal y viceversa. Se trataba en efecto, en todos los casos, de archivos de la misma naturaleza: documentos en papel, de carácter esencialmente administrativo (correspondencia, documentos presupuestarios y contables, gestión de bienes raíces y de rentas inmobiliarias), de forma diplomática simple y relativamente estable.

En la actualidad no hay ninguno igual. No solamente varía mucho la forma de los documentos de un sector de actividad a otro, sino que la creciente especialización de atribuciones de los servicios y de los establecimientos conlleva la creación de tipos documentales que exigen, para ser analizados, inventariados y utilizados, conocimientos específicos cada vez más profundos.

Cojamos como ejemplo, puesto que ya lo hemos citado antes, los archivos de los hospitales. Ahora, como antes, no encontramos allí solamente los documentos administrativos, al lado de los archivos de gestión se multiplican los archivos propiamente médicos, las radiografías, los resultados de exámenes biológicos, los protocolos de operaciones quirúrgicas, las historias clínicas, que exigen muchos más conocimientos médicos que conocimientos archivísticos. Del mismo modo, los archivos de las oficinas de estudios técnicos o de los laboratorios se presentan bajo una forma (generalmente informatizada) que es incomprensible para el archivero no especializado. Cuando los archivos de la creación del avión supersónico *Concorde* han sido transferidos a los Archivos Nacionales de Francia, ningún archivero de esta institución era competente para seleccionarlos, ordenarlos e inventariarlos, fué necesario llamar a ingenieros aeronáuticos para ayudar a los archiveros en su trabajo. La misma necesidad se manifiesta para los archivos del Instituto Pasteur, de los laboratorios del Centro Nacional de la Investigación Científica, de los centros de estudios nucleares y de numerosas instituciones y organismos para los cuales la formación profesional clásica del archivero es, la mayoría de las veces, de una insuficiente utilidad.

El mismo fenómeno, más acentuado aún, lo encontramos para los documentos en nuevos soportes que exigen conocimientos técnicos muy especializados: archivos cinematográficos y televisuales, archivos sonoros, archivos fotográficos, archivos informáticos. Para el archivero encargado de dirigir un fondo de archivo cinematográfico le resulta mucho más importante conocer la historia del cine y las técnicas de las películas que las instituciones reales del siglo XVI o la paleografía medieval.

Incluso en los servicios de archivo tradicionales (archivos ministeriales, provinciales, municipales) una especialización con mayor empuje se vuelve cada día una necesidad más evidente. La complejidad de la administración moderna es tal que se puede conocer muy bien el funcionamiento de los mecanismos de un ministerio sin conocer, sin embargo, el de otro ministerio y mucho menos aún el de una prefectura o de un ayuntamiento.

En el interior de una gran institución como los Archivos Nacionales de Francia (el ejemplo también sería válido para los archivos nacionales de España, de Italia, de Gran Bretaña o de los Estados Unidos), cada vez existen más “secciones” o “divisiones” especializadas que son llamamientos a conocimientos muy diversos: archivos administrativos, archivos judiciales, archivos notariales, archivos industriales y técnicos, archivos familiares, archivos audiovisuales, archivos intermedios, taller fotográfico, taller de restauración; la lista es larga y podría crecer hasta el infinito.

Constatamos que cada vez le resulta más difícil a un archivero pasar de uno de estos sectores de actividad a otro. El que se ha pasado quince o veinte años de su vida ordenando e inventariando documentos medievales tendrá muchas dificultades para adaptarse a llevar archivos industriales modernos o para encargarse del depósito intermedio de los archivos administrativos.

Siempre habrá necesidad de archiveros “polivalentes” igual que existen todavía médicos generalistas. El archivero de un pueblo o también el de una ciudad mediana, siempre tendrá que ser capaz, a la vez que de ordenar e interpretar los documentos antiguos, de recoger y de seleccionar los documentos modernos, de organizar exposiciones, de editar publicaciones, de vigilar la microfilmación y la restauración de documentos y de responder a las peticiones de la administración municipal, del público y de los investigadores historiadores.

Pero al lado de estos archiveros polivalentes, la necesidad de una especialización por categorías de archivo, será cada vez más evidente en el futuro, como así se produce en todos los sectores de la actividad humana.

¿Hacia una nueva definición de los archivos?

Hasta ahora, la definición oficial de archivo –salida de los grandes tratados teóricos de los siglos XIX y XX: Muller-Feith-Fruin, Jenkinson, Casanova, Schellenberg, Lodolini- es una definición puramente institucional: los archivos son los documentos producidos por el funcionamiento de las administraciones y organismos públicos o privados, y no existen más que por este origen. Un documento, la procedencia (el origen) del cual es desconocida, no es, teóricamente hablando, un documento de archivo. Con más razón, un documento que no encuentra su lugar en un procedimiento administrativo o de gestión, no pertenece al archivo. Ahora bien, esta definición tan estricta casi no se corresponde con la realidad. Cada vez con mayor frecuencia, ocurre que en un expediente administrativo de un asunto concreto (por ejemplo el expediente de obras de un edificio público, o el expediente de preparación de una ley o de un decreto de gobierno o, todavía más, el expediente personal de un funcionario) se encuentran fotocopias de documentos de procedencia externa, así como recortes de prensa, folletos, etc., que se conservan allí a título de documentación e información.

Si se aplica la definición teórica, estos documentos no forman parte del expediente y no tienen pues ningún derecho a la denominación de archivo, sin embargo están dentro del expediente y no es posible extraerlos, a menos de un largo trabajo, fastidioso y que además es nefasto.

Igualmente, cuando un político o un escritor da sus “archivos” a un depósito de archivo nacional, provincial o municipal, generalmente se encuentran mezclados los originales de correspondencia recibida o enviada, copias o fotocopias de documentos los originales de los cuales están en archivos públicos, fotografías, recortes de prensa. Todo esto no se corresponde con la definición clásica de archivo, pero no obstante forma un conjunto orgánico que refleja en su globalidad las actividades del político o del escritor en cuestión.

Los investigadores actuales -incluso los investigadores universitarios del más alto nivel- dan mucha menos importancia que antes a la noción de “procedencia” de los documentos que utilizan. El hecho que un documento sea separado de su fondo original es seguramente

incómodo para el archivero que razona siempre en base al fondo, pero no es ningún inconveniente a los ojos del investigador, con la condición, desde luego, que el documento sea auténtico y que se sepa de donde viene.

Por las circunstancias, los archiveros son inducidos cada vez más a utilizar los métodos de la descripción global y de la investigación documental que se parecen mucho a las técnicas de los bibliotecarios y de los documentalistas. La separación metodológica entre las tres profesiones tiende a reducirse a causa de la utilización del ordenador para la elaboración de los instrumentos de descripción. Nada se parece más a un índice por materias de una biblioteca que el índice por temas de un inventario de archivo o de un centro de documentación y esta similitud no dejará de crecer en el futuro.

En el lenguaje corriente se habla de “archivos fílmicos”, “archivos orales”, “archivos de imágenes y sonoros” para designar documentos que, en realidad, no corresponden de ningún modo a la definición oficial de archivo. Esta evolución semántica es significativa. Sin ir hasta el concepto, inventado no hace mucho por algunos archiveros americanos, de “archivos globales” (que incluye bajo la denominación de archivos hasta objetos, dibujos, vestidos, instrumentos que son testimonios del pasado), se puede pensar que una nueva definición de archivo, menos estrechamente jurídica e institucional, se impondrá en el sentido de una liberalización de los archivos con relación a los dominios vecinos de las bibliotecas, de los centros de documentación, de las fonotecas, etc.

El problema de la formación profesional de los archiveros

Todo lo que precede nos conduce, finalmente, a preguntarnos sobre la formación profesional de los archiveros.

Desde el siglo XIX, en la mayoría de los países de Europa esta formación es esencialmente de base histórica. En muchos países, una licenciatura en historia es el único título que se exige a los candidatos a las funciones de archivero y la formación propiamente profesional no se recibe hasta más tarde, después de la contratación. Es por eso que aún encontramos al frente de grandes servicios de archivo (especialmente en América Latina, pero también en otras regiones del mundo) a historiadores de alto nivel académico, pero totalmente desprovistos de formación propiamente archivística.

En otros países (particularmente los Estados Unidos) existe a menudo la tendencia contraria, a confundir la formación de los archiveros y la de los bibliotecarios, considerando la archivística como una especie de subvariedad de la biblioteconomía.

Sin embargo, la especificidad de la archivística en tanto que disciplina autónoma ha terminado por imponerse poco más o menos por todas partes y desde hace veinte o treinta años las instituciones de formación profesional de archiveros se han multiplicado por todo el mundo⁸. Se trata a veces de cursos impartidos en el marco de las enseñanzas universitarias, otras veces de cursos de formación impartidos en instituciones de archivos nacionales. La variedad de materias enseñadas y de los métodos de enseñanza es grande de un caso a otro. Pero en todos los casos, el núcleo central de la enseñanza es la gestión de los archivos como tales: recolección, selección, ordenación, descripción, conservación, comunicación de los archivos, constituyen el “tronco común” de todos los organismos de enseñanza archivística en el mundo, cualquiera que sea su propia situación.

Estos organismos llenan indiscutiblemente una laguna y responden a una necesidad. Existe no obstante un peligro: que insistiendo demasiado en el aspecto puramente profesional de la formación de los archiveros, no se termine sacrificando el aspecto histórico y cultural, que debe permanecer como fundamental.

En un informe que provocó mucho ruido en el mundo de los archivos, en 1984, el profesor Michael Cook, de Liverpool, preconizaba el acercamiento de la formación de los archiveros y de los bibliotecarios en el seno de instituciones comunes de enseñanza⁹. Sin llegar hasta la fusión, se puede en efecto pensar que tal aproximación sería beneficiosa a las dos profesiones, donde las convergencias crecen como hemos visto al principio de este artículo.

Pero, alrededor del “núcleo” de formación común a todos los archiveros, el verdadero problema actual es el de su especialización según los tipos de archivo que tendrán que gestionar. De la misma forma que los médicos reciben una formación especializada en cardiología, reumatología, ginecología, osteología, etc., los archiveros del futuro tendrán necesidad de formaciones especializadas en archivos eclesiásticos, archivos industriales, archivos científicos, archivos audiovisuales, etc; la gestión de los archivos “históricos” (medievales o más recientes) será a su vez una especialización entre otras.

Ya en Francia, la enseñanza archivística de la Universidad de Mulhouse ha tendido a especializarse en archivos municipales, gracias a lo cual cerca de cuarenta archiveros municipales son actualmente diplomados de esta universidad. Los estudios especializados en archivos hospitalarios o en archivos de empresa que existen en otros países, tienen un éxito análogo y no hay ninguna duda que se multiplicarán en el futuro.

Para tales enseñanzas se impone una estrecha colaboración entre los diferentes organismos de formación. Hay que hacer una llamada a los especialistas de fuera del mundo de los archivos, que a menudo ignoran todo lo de los archivos.

Todo esto no es sencillo y exige renunciar a muchos hábitos e ideas tradicionales. Para formar buenos archiveros hospitalarios, médicos y administradores de hospitales deberán participar en la enseñanza; para formar buenos archiveros de empresa serán necesarios, no solamente profesores de archivística general, sino también ingenieros y gestores. La formación profesional de los archiveros del futuro tendrá que ser, porque no hay otro remedio, cada vez más abierta a todos los dominios de la actividad humana.

Conclusión

Se puede pensar quizá, habiendo leído este artículo, que sus conclusiones son un poco contradictorias entre sí. En efecto, la necesidad de una especialización de los archiveros va más bien en contra de su función cultural general.

Así mismo, es difícil de conciliar la necesidad de erudición histórica, que continua siendo fundamental, con el dominio de las tecnologías cada vez más sofisticadas que nos impone el mundo moderno. Es verdad que estas contradicciones las experimentan numerosos archiveros de todos los países: se puede ser un excelente erudito, saber ordenar perfectamente un fondo de archivo y sentirse poco cómodo delante de un ordenador o delante de una autoclave de desinfección de óxido de etileno. Se puede también, de forma inversa, conocer el funcionamiento de una administración moderna y gestionar lo mejor posible un depósito de archivo moderno y no sentir más que una débil afición por la paleografía y la filología medieval.

Esta constatación muestra bien que el mundo de los archivos está en plena evolución y que la especialización será cada vez más una necesidad. Pero, paradójicamente, también muestra que los archivos no son un mudo cerrado, aislado de las otras ciencias de la información. El espíritu abierto, la curiosidad intelectual, la capacidad de adaptación a los cambios del siglo, son cualidades tan indispensables en el archivero como a cualquier otro hombre (o mujer, desde luego) del mundo moderno. Nada ha sido adquirido una vez por todas, como tampoco ni en la profesión de archivero ni en las otras. El espíritu de cooperación forma parte de las necesidades de la compleja sociedad donde vivimos.

Añadiría –puesto que los archiveros catalanes me han honrado con pedirme esta contribución– que los intercambios de las experiencias internacionales me parecen todavía más indispensables en el ámbito de los archivos que en otros. Durante demasiado tiempo, los archiveros han trabajado en un marco estrechamente nacional, ligado a las tradiciones históricas, administrativas, culturales propias de cada país. Ahora cada uno puede aprovechar muchas experiencias de otros países, para repensar sus propios métodos, interrogarse sobre sus propios hábitos, a veces orientarse hacia nuevas iniciativas. Este es también uno de los cambios que se imponen en la profesión de archivero en la proximidad del siglo XXI. Muchos problemas han sido mencionados en este artículo; han sido planteadas más preguntas que respuestas aportadas. Un archivero, incluso antiguo en la carrera como es mi caso, no dispone de una máquina para adivinar el futuro: demasiados elementos se escapan a nuestro conocimiento para que podamos predecir con toda seguridad las evoluciones futuras. Pero una cosa es cierta: es que, bajo una forma u otra, la memoria será siempre necesaria, para las sociedades y para los hombres, y la conservación de esta memoria será siempre una función social primordial, se trate de papel, de película o de disco de ordenador. El archivero de mañana será sin duda muy diferente del de hoy, pero tranquilicémonos, habrá siempre archiveros y, como actualmente, continuarán preguntándose sobre su futuro.

(Traducción de Joan Domingo Basora)

¹ TEULET, A. *Layettes du Trésor des Chartes*. 1863, tomo I, f. XXX.

² Citaré a menudo Francia en este artículo, no para darla de ejemplo sino porque es el país que mejor conozco.

³ BRAIBANT, C. *Le grenier de l'histoire et l'arsenal de l'administration*. Paris, 1957.

⁴ DUCHEIN, M. "Le respect des fonds en archivistique". *Gazette des Archives*, 1977, nº 97, p. 91-96 (traducción al castellano "El respeto de los fondos en archivística". *Revista del Archivo General de la Nación, Buenos Aires*, 1976, p. 7-31).

MULLER, S.; FEITH, J.A.; FRUIN, R. *Manuel pour le classement et la description des archives*, la Haya, 1910.

POSNER, E. "Max Lehmann and the principle of provenance". En: *Archives and the public interest: selected essays*, Washington, 1967, p. 36-44 (traducción francesa en: *Techniques modernes d'administration des Archives: recueil de textes*, Paris, Unesco, 1985, p. 123-129).

⁵ JOLY, B. "Les archives contemporaines ont-elles un avenir?". *Gazette des Archives*, 1986, nº 134-135, p. 192-193.

⁶ LODOLINI, E. "El problema fundamental de la archivística: la naturaleza y la ordenación del archivo". *Iargi, Revista de Archivística*, 1988, nº 1, p. 28-61.

⁷ "Les nouvelles archives: Actes du XIe. Congrès international des Archives", *Archivum*, 1989, vol. XXXV, 264 p. Cada comunicación está publicada en su lengua de origen, con traducciones en folletos separados en alemán, inglés, español, francés y ruso.

⁸ Una *Guide mondiale des enseignements en archives, bibliothèques et documentation* la está preparando el Consejo Internacional de Archivos y la IFLA. Publicación prevista para 1991.

⁹ COOK, M. "Combined library and archive training schools: a commentary on recent trends". *Archivum*, 1984, vol. XXXII, p. 196-203. Traducción castellana "Escuelas de formación comunes a bibliotecas y archivos". *Anuario Interamericano de Archivos*, XII, p.127-136.